



Expediente: 1973/23
Carátula: JUAREZ EMILIA DE JESUS C/ LAZARTE SUSANA DEL VALLE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 05/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20342855653 - JUAREZ, EMILIA DE JESUS-ACTOR/A
90000000000 - LAZARTE, SUSANA DEL VALLE-DEMANDADO/A
90000000000 - LAZARTE, RAMON ANTONIO-DEMANDADO/A
90000000000 - LAZARTE, CLARA ALICIA-DEMANDADO/A
20143580351 - NIZIOLEK, GUIDO ENRIQUE-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1973/23



H102345550291

JUICIO: JUAREZ EMILIA DE JESUS c/ LAZARTE SUSANA DEL VALLE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Proveyendo presentación ACOMPAÑO MOVILIDAD - POR: MEDRANO, RODOLFO MATIAS - 02/06/2025 12:16:

- 1) Téngase presente la movilidad acompañada. Librese cédulas en el domicilio real de los demandados debiendo notificar la sentencia de fecha 30.05.25.
- 2) Notifiquese al perito Ing. Civil Guido Enrique Niziolek en su casillero digital la sentencia de regulación de honorarios que antecede. Hágase saber que la sentencia se encuentra incorporada al expediente digital (art. 187 CPCCT) 1973/23 JEC

Actuación firmada en fecha 04/06/2025

Certificado digital:
CN=KERN Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27339713346

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.